



DECRETO ALCALDICIO N° 330
APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO Y NOMBRA
I.T.O.

REQUINOA, 01 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3325 de fecha 07.11.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública, para contratación del Proyecto "**Conservación Escuela El Rincón del Abra, Comuna de Requinoa**"

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Arquitecto de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto Secpla, Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, y Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, y como Ministro de Fe, a la Secretaria Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal Scarabello, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 016 de fecha 04.01.2016 que autoriza Licitación Pública, para contratación del Proyecto "**Conservación Escuela El Rincón del Abra, Comuna de Requinoa**", ID 3656-145-LE16, y **ADJUDICASE** al Oferente Sr. Sergio Caro Calquín, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], Comuna de Olivar, por un monto total de \$ 24.189.950 IVA incluido y por el plazo de 40 días corridos. Aprueba suscripción del contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 067 de fecha 10.01.2017 que complementa Decreto Alcaldicio N° 016 de fecha 04.01.2017, en lo siguiente:

INCORPORASE en el Considerando:

El Certificado N° 14 de fecha 03.01.2016 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 27.12.2016, el Honorable Concejo Municipal aprobó adjudicar la ejecución del Proyecto "**Conservación Escuela El Rincón del Abra, Comuna de Requinoa**", al Oferente Sr. Sergio Caro Calquín, Rut [REDACTED] domiciliado en Caupolicán [REDACTED] Comuna de Olivar, por un monto total de \$ 24.189.950 IVA incluido y por el plazo de 40 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°193 de fecha 19.01.2017 que aprueba contrato de fecha 18.01.2017 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente Sr. Sergio Caro Calquín, Rut [REDACTED] para la ejecución del proyecto "**Conservación Escuela El Rincón del Abra, Comuna de Requinoa**", por un monto total de \$ 24.189.950 IVA incluido y por el plazo de 40 días corridos.

El Memo N°71 de fecha 27.01.2017 de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Entrega de Terreno de fecha 27.01.2017 para la ejecución de la obra "**Conservación Escuela El Rincón del Abra, Comuna de Requinoa**".

Solicita nombrar como Inspector Técnico de Obras al Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto Dirección de Obras.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 del 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 27.01.2017, correspondiente al proyecto "**Conservación Escuela El Rincón del Abra, Comuna de Requinoa**", adjudicada al Sr. Sergio Caro Calquín, Rut [REDACTED] domiciliado en Caupolicán N° [REDACTED] Comuna de Olivar, por un monto total de \$ 24.189.950 IVA incluido y por el plazo de 40 días corridos.



NOMBRASE Inspector Técnico de Obras al Sr. Luis Aguilera Ríos,
Arquitecto Dirección de Obras Municipales.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta de Ingresos N° 115.13.03.004.001.007 y a la
Cuenta de Gastos N° N° 215.21.02.004.170.000 "Mejoramiento Escuela El Rincón", del
Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/lar.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Secpla (1)

DOM (2)

Archivo (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE